



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 18 de octubre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa en funciones del Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo ha presentado informe por el que propone la tercera prórroga del contrato de los servicios de seguimiento de noticias de Navarra en medios de comunicación.

En consecuencia, una vez analizada la documentación presentada, a la que acompaña la certificación de la reserva de créditos emitida por el Servicio de Intervención y Asuntos Económicos y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la prórroga, para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, del contrato de los servicios de seguimiento de noticias de Navarra en medios de comunicación, suscrito el 31 de octubre de 2018 con la empresa Seguimedia, S.L.

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida 22680 "Servicios de información" del presupuesto de gastos de la Cámara para 2021 y 2022, en proporción a su ejecución contractual, y condicionado en el presupuesto de 2022, a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

3.º Determinar que el precio definitivo del contrato se fijará aplicando al precio vigente actual (22.500,00 euros/año, IVA excluido) la variación del IGC interanual del estado del periodo inmediatamente anterior (octubre 2020 / octubre 2021), en los términos establecidos en la cláusula 22 del PCR del contrato.

4.º Notificar este acuerdo a la empresa Seguimedia, S.L. y dar traslado del mismo a las jefaturas del Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE



Unai Hualde Iglesias

Jefaturas del Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.-